

Dres. /Dras.: IBÁÑEZ, CARLOS MIGUEL; MURO, JOSEFINA INÉS; FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA DEL VALLE; STORDEUR, EZEQUIEL; LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS; DE MARI, ADRIANA DEL VALLE; ZARBÁ, SANTIAGO y GIANSEIRA CORBALÁN, NICOLÁS BELISARIO.

ASUNTO: CONCURSO Nro. 340 PARA COBERTURA DEVACANTES PODER JUDICIAL TUCUMÁN – VOCALÍA DE LA EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN, DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN. ACUERDO N° 195/2024.

CARÁCTER: Urgente

Hago saber a Ud. que en sesión pública ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2026 el Consejo Asesor de la Magistratura ha aprobado el siguiente orden de mérito definitivo del concurso de la referencia: 1) IBÁÑEZ, CARLOS MIGUEL: 81,80 PUNTOS; 2) MURO, JOSEFINA INÉS: 80,15 PUNTOS; 3) FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA DEL VALLE: 75,30 PUNTOS; 4) STORDEUR, EZEQUIEL: 74,50 PUNTOS; 5) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS: 74,125 PUNTOS; 6) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE: 70,10 PUNTOS; 7) ZARBÁ, SANTIAGO: 69,05 PUNTOS y 8) GIANSEIRA CORBALÁN, NICOLÁS BELISARIO: 65,175 PUNTOS. San Miguel de Tucumán, 4 de septiembre de 2026. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS/AS.-----

(SA)